

GUIA DEL AMA DE CASA,

ó

principios de economía doméstica

con aplicacion á la moral, relacionados con todos los demas deberes de la madre de familia; y reglas generales para cumplir con ellos.

POR

D. CARLOS TEVES.

inspector provincial de instruccion primaria.

Obra dedicada á la Señorita Doña Carolina Delgado Teves, y á las niñas de la provincia de Cuenca.

PROSPECTO.

Animado el autor por el voto unánime de cuantas personas han tenido la bondad de examinar la obrita cuya publicacion anuncia hoy; convencido de que la familia es el medio mas poderoso para civilizar á un pueblo, de que el móvil principal en la familia para conseguir este objeto es la mujer, y de que necesita esta para desempeñarle dignamente la competente instruccion; queriendo llenar en fin el vacio que se observa en nuestra patria de obras de esta especie, indicando á lo menos, por medio de la que se anuncia, que se tiene sin cultivar como es debido el terreno mejor, el mas capaz de producir las flores y los frutos mas esquisitos que se pueden desear para llenar de belleza y para hacer rico á un pais; se ha decidido á dar al público esta obra, cuya mayor parte fué escrita sin otro objeto, que el de proporcionar un cuaderno de economía doméstica á las maestras que tratarán de hacer oposicion para obtener la direccion de una escuela pública de niñas.

Ni el carácter del autor, ni la idea que tiene de sí mismo, ni la que ha formado de su obra; le consienten decir otra cosa al anunciarla sino lo que al principio, esto es, que las dignas y autorizadas personas que la han visto, le han animado á que la publique, juzgando que puede prestar utilidad.

Al mismo tiempo, y para que pueda tambien formar el público alguna idea de lo que es, se inserta á continuacion el siguiente

RESUMEN DE LA OBRA.

Idea de la familia.—Circunstancias que deben tener las disposiciones que se adopten para el gobierno interior de una familia.—Importancia del ama de casa en la familia.—Medios de que en general debe valerse el ama para onocer y llenar cumplidamente sus deberes.—Clasificacion, enumeracion y definiciones de los deberes del ama de casa.—Cuadro sinóptico de estos deberes.—Principios en que se funda

el buen gobierno interior de una casa.—Explicacion de estos principios.—Qué es el trabajo, su necesidad y obligaciones generales del ama respecto á él.—Distribucion que del trabajo debe hacerse entre los individuos de la familia.—Lo que es el dinero y lo que vale.—De la avaricia y de la prodigalidad.—Necesidad de evitar una y otra, y medios de conseguirlo.—Necesidad de calcular los recursos con que se cuenta en una casa, arreglando á ellos los gastos, y reglas para hacer este cálculo.—Necesidad de ahorrar, facilidad de conseguirlo, y medios de que debe usarse para ello.—Empleo que á los ahorros debe darse.—De la usura.—Reglas para los préstamos.—Del modo de hacer los pagos en una casa.—De la contabilidad en una casa y modo de llevarla.—Del tiempo, su valor, y necesidad que hay de distribuirle.—Reglas para la distribucion del año.—Reglas para la distribucion del mes.—Distribucion que de la semana debe hacerse.—Distribucion que debe hacerse del dia.—Circunstancias que debe tener la casa que se elija para vivir, detallando las de las habitaciones mas importantes.—Consideraciones y reglas generales que deben tenerse presentes para amueblar la casa.—Consideraciones sobre el lujo y reglas á que el ama debe atenerse para las ropas y vestidos.—De la calidad que ha de procurarse en los comestibles y combustibles, y época en que debe hacerse su provision.—Recetas para la conservacion de los géneros de consumo.—Reglas que deben tenerse presentes para el alumbrado.—Del aseó en general.—Reglas para las limpiezas diaria, semanal, mensual y semestral de la casa.—Reglas para la limpieza y conservacion de los muebles, y recetas para conseguir áquella en caso de que esten muy puercos.—Reglas para la limpieza ordinaria de los vestidos.—Recetas para quitarles las manchas.—Reglas para la legía y demas operaciones de limpieza de la ropa blanca.—Lavado de franelas y de las telas y vestidos de seda.—Reglas para la conservacion de la salud, y primeros remedios que deben administrarse en las indisposiciones mas comunes.—Deberes de la mujer para el marido, y reglas generales para cumplir con ellos.—Deberes que tienen los padres para con los hijos.—Del deber de mantenerlos.—Del de educarlos, dando conocimiento de las principales facultades físicas y morales del hombre, y de los conocimientos que son indispensables para desarrollarlas.—Reglas que deben tenerse presentes para dar estado á los hijos. Deberes con los parientes.—Conducta que debe observarse con los criados.—Deberes exteriores del ama de casa.—Reglas que debe tener presentes para las visitas, paseos y tertulias.—Del modo de sostener las relaciones de amistad, vecindad y parentesco.—Noticia de las sociedades de socorros mútuos y de las cajas de ahorros establecidas en España.—Modelos para los libros de cuentas que deben llevarse en las casas.

Esta obra cuya impresion, que será esmerada, quedará concluida á mediados del próximo mes de Julio, se venderá á 4 rs.

Los señores que, suscribiéndose á ella, satisfagan su importe antes del 7 del citado mes, disfrutarán del beneficio de un 25 por 100 de rebaja, de modo que no les costará cada ejemplar sino 3 rs.; y se les remitirán, francos de porte, al punto de su residencia.—Los que abonen el importe de 20 ejemplares en adelante, recibirán uno gratis por cada 20.—A los que se suscriban por mas de 50, se les regalará un cuadro del sistema métrico decimal, del tamaño de cuatro pliegos de papel comun.—A los suscritores, finalmente, que lo sean por un número de ejemplares que exceda de 50, se les hará, ademas de disfrutar las ventajas anteriores, la rebaja del 10 por 100.

Impresa ya la *Guia*, no se concederá ventaja de ninguna especie.

Puntos de suscripcion y venta.—Se admiten suscripciones y se venderá luego esta obra, en Madrid, depósito de libros de D. José Gonzalez, Plaza mayor núm. 26; y en provincias en las principales librerías.